

Guayaquil, 15 de Abril del 2010

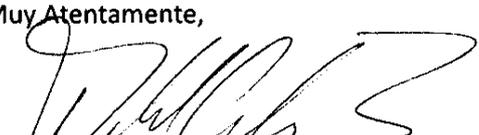
Señores
**ACCIONISTAS DE
UNIBONO S.A.**
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

Para cumplir los requisitos establecidos y considerando los requerimientos mínimos constantes en la resolución # 92.1.4.3.013 publicada en el Registro Oficial de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de labores de la Administración de la Compañía UNIBONO S.A. correspondiente al ejercicio económico de 2009.

- 1.- La compañía UNIBONO S.A. durante el año indicado en el primer párrafo anterior, no realizó actividades.
- 2.- Estoy en aptitud de manifestar a usted que la compañía cumplió normalmente con sus objetivos sociales.
- 3.- Se ha cumplido con todos los requisitos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 4.- Desde el punto de vista administrativo y legal informo a ustedes que se afianzaron las actividades para proyectar un mejor control a través de la elaboración de manuales de políticas y procedimientos.
- 5.- En lo relativo a los aspectos operacionales, comerciales y de producción, la situación es la misma que indica en el numeral 1.
- 6.- Estimo que en el ejercicio 2010 será similar al anterior, aunque pueda iniciarse en el país, en poco tiempo mas, una etapa de paz que ponga fin a la recesión económica que tanto ha agobiado a los ecuatorianos en los últimos años.
- 7.- En razón de lo expuesto y, si no existe algún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía con sus respectivos resultados y el presente informe.

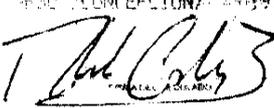
Muy Atentamente,


DR. ROBERTO GABRIEL GONZALEZ TORRE
GERENTE GENERAL




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1700694288-8
GONZALEZ TORRE ROBERTO GABRIEL
 GUAYAS/GUAYAS/AGUILA/OLIVERA/OLIVERA
 16 MARZO 1960
 16 MARZO 1960 04:20 AM
 GUAYAS GUE SUITA
 16 MARZO 1970




ECUATORIANA ***** V58843888P
 SOLTERO
 SUPERIOR DE JURISPRUDENCIA
JAIRO FERNANDA BONZALEZ HOLMES
JAIRO NARCISIA TORRE SEGURA
 GUAYAS/GUAYAS/AGUILA/OLIVERA/OLIVERA
 08/05/2009
REN0407046
 PALMIR DELICHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

000-0005 NÚMERO
 000000000 CÉDULA
GONZALEZ TORRE ROBERTO GABRIEL
 CANTON SAMBOROMBON
 PROVINCIA LA PENINSULA DEL SUR
 PARROQUIA